

LA ÉTICA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL DEL REVISOR FISCAL, REFLEXIONES SOBRE SU ACTUALIDAD EN COLOMBIA

RESUMEN

El siguiente artículo busca aclarar la importancia de la revisoría fiscal en Colombia, como uno de los principales pilares para la sociedad. Para ello se parte por elaborar estado del arte sobre la ética del profesional; seguidamente se presenta el marco de regulación de la revisoría fiscal que incluye aspectos éticos y sancionatorios. Finalmente se presentan las conclusiones que sistematizan una serie de reflexiones sobre la importancia del revisor fiscal en los procesos de transparencia y sostenibilidad de las organizaciones.

Palabras clave: Revisor fiscal, Actualidad, Ética, Principios, Normatividad.

ETHICS IN THE PROFESSIONAL EXERCISE OF THE TAX AUDITOR, REFLECTIONS ON THEIR CURRENT IN COLOMBIA

ABSTRACT

The following article seeks to clarify the importance of the tax audit in Colombia, as one of the main pillars for society. To do this, the starting point is to elaborate the state of the art on professional ethics; The regulatory framework of the fiscal audit is presented below, which includes ethical and sanctioning aspects. Finally, the conclusions are presented that systematize a series of reflections on the importance of the fiscal auditor in the processes of transparency and sustainability of organizations.

Keywords: Fiscal review, News, Ethics, Principles, Normativity.

JEFFERSON DAVID DORADO VARGAS

Trabajo de Grado para optar al título de Especialista en Revisoría Fiscal. Corporación Universitaria Republicana.

Recibido: 20-02-2020. *Aprobado:* 30-03-2020

DOI: <http://dx.doi.org/10.21017/pen.rep.ub.2020.n12.a69>

La ética en el ejercicio profesional del revisor fiscal, reflexiones sobre su actualidad en Colombia

I. Introducción

El presente artículo tiene como principal interés analizar la ética en el ejercicio profesional del revisor fiscal y, desde allí generar reflexiones sobre su actualidad en Colombia. En su diseño es de corte teórico y descriptivo, toda vez que el interés se centra en dar cuenta la manera como se asume la noción de ética en la revisoría fiscal. Metodológicamente se acude a un diseño de Red teórica.

El escrito esta estructura en cuatro apartados, el primero de ellos se centra en el estado del arte, el cual se centra en identificar los principales estudios sobre la temática y las conclusiones a las que los mismos han llegado. El segundo apartado describe la fundamentación teórica que, en este es la teoría del aseguramiento que soporta en cuatro ejes, a saber: 1) estándares de educación contable; 2) normas internacionales de información financiera; 3) normas internacionales de auditoría y, 4) normas internacionales de contabilidad para el sector público.

El tercer apartado se centra en la revisión de las normas que ampara la ética del revisor fiscal y, los conceptos que de ella devienen. A partir de lo anterior se avanza al cuarto apartado que son las conclusiones, la que se sistematizan en que la ética de los revisores demanda una actualización profesional para responder de mejor manera a las dinámicas de cambio social, cultural y empresarial

II. Estado del Arte

La ética del contador público, que aplica al ejercicio de la revisoría fiscal, está regulada por una ley de la república (ley 43 de 1990 y Decreto 0302, de 2015, atendiendo la sensibilidad que implica el tratamiento de los datos y el precep-

to de derecho fundamental a la información consagrado en la constitución política. Estos planteamientos han sido tratados desde la filosofía de Kant (Wuerth, 2014) cuando alude a la ética del deber, en este orden de ideas, la ética del contador de atender principios universalizable y razonables.

Dada la sensibilidad de la temática la ética del contador ha sido estudiada desde los ámbitos académicos, desde la aplicación profesional y desde la pertinencia social. Referente a la primera consideración implica generar reflexiones que conduzca a desarrollar la sensibilidad sobre los alcances, perfiles y responsabilidades que conlleva asumir un encargo profesional, para este caso de revisor fiscal (Flores, 2013; Espinoza-Quintero, 2016; Diaz, 2017; Florez, 2019; Inostroza-Araya, et al., 2020).

Con relación a la segunda, es decir, desde la aplicación profesional, se debe tener presente la normativa en materia de ética profesional busca generar un marco de garantías para que el colectivo sienta la seguridad que el encargo se realiza con condiciones de calidad y, en caso de no ser así, quien ejerza la función será objeto de sanciones. La literatura es mucho más diversa en esta materia y bordar varios ámbitos, dentro de ellos se resalta los planteamientos de: Hernandez (2010); Royett (2016); Muñoz y Munoz, (2020) para quienes los contadores públicos deben establecer conductas éticas inviolables, en cuanto a su actuación.

De igual manera, señala la literatura una asociación de la ética con el ejercicio profesional, en los aspectos referidos a la independencia (Escalante, 2014); la toma conciencia sobre aquellos valores necesarios para lograr el bien común (Montaner y Perozo, 2014), recientemente, se encuentra trabajos que relacionan la necesidad de un perfil profesional que sea consecuente con los requerimientos de los negocios para asegurar conductas éticas en el desarrollo profesional (Elizalde, 2019), así mismo, la asociación que existe en sanciones por faltas contra la ética y remuneración profesional (García-Villamil, et al., 2021).

En lo concerniente al tercer referente, desde la pertinencia social, debe precisarse que la misma se centra en la protección del patrimonio y de los aportes sociales, por lo tanto, su interés es que el bien común y los recursos sean salvaguardados, de allí, que la ley delegue al revisor fiscal la función de evaluar el sistema del control interno y de la sostenibilidad de la organización. Botache (2017) adiciona a lo antes expuesto que, la salvaguarda de la relaciones socociales y del interés público, es parte de la ética en el rol profesional del Contador Público y de su actuar en los diferentes encargos.

Consecuente a lo antes expuesto, se encuentra estudios que relacionan la construcción de sociedad como parte importante dentro de la función social

del contador público y, por ende, de los revisores fiscales (Brijaldo Ramírez y Pérez Guerrero, 2017); así mismo, los desafíos que se generan en materia de sostenibilidad, de competitividad y de desarrollo de las organizaciones (Caicedo-Casierra, 2017). Junto a lo anterior se encuentra en la literatura temas asociados a la transparencia, las prácticas de buen gobierno corporativo y la responsabilidad en el diseño de códigos de ética en las empresas como lo señala Montenegro-Samaniego (2017).

Finalmente, autores como Curvelo-Hassán plantean que: “Desde la ética se demanda, no solo la existencia de códigos de moral, sino la construcción de una perspectiva educativa que equilibre la práctica contable y la experiencia enmarcadas en un ámbito axiológico. Hoy más que nunca se hace tangible un proyecto social, en términos de construcción de una ética, que haga que los programas de Contaduría refuercen el estudio ético y axiológico hacia el desarrollo de actitudes que construyan la sociedad, la profesión y el Estado” (p. 92).

III. Justificación

El aporte que se busca en este artículo es el de concientizar e informar a los futuros y a los actuales profesionales en Revisoría Fiscal que se instruyan e informen debidamente en el tema, para evitar las consecuencias como sanciones, adicional a dar el reconocimiento y la importancia que tiene la carrera en Colombia. Así mismo que deje de ser sobrevalorada y con una remuneración por debajo de lo que realmente conlleva el oficio, puesto que la mayoría de empresarios tienen una opinión un poco sobreestimada acerca de las actividades laborales como que es sumar y restar únicamente y dejan de lado la verdadera importancia y lo fundamental que es la participación de los profesionales dentro de una compañía u organización.

IV. Marco teórico

La conducta ética del contador público es amparada desde diferentes concepciones teóricas, recientemente, ha tomado mayor prelación la denominada “teoría del aseguramiento”, que debido del proyecto claridad que promovió la federación internacional de contadores –IFAC, por sus siglas en inglés–, tras los escándalos de corrupción que se vivieron a nivel mundial en la década de los 90’s.

Meyer y Torres (2019) plantean que el proyecto claridad permitió dilucidar problemas técnicos y de regulación que se enfrentaban los contables al ejercer

encargos profesionales, lo que conlleva a generar transformaciones regulativas centradas en: 1) estándares de educación contable; 2) normas internacionales de información financiera; 3) normas internacionales de auditoría y, entre otras, 4) normas internacionales de contabilidad para el sector público.

Fundamentalmente, para autores como Mattessich (2003) los sistemas de información financiera, al caer en obsolescencia, conllevan a que los contables y los revisores fiscales incurran graves problemas éticos. El mismo autor enuncia que “el actual sistema de desglose de información corporativa es inadecuado y requiere que se actualice y adapte a las cambiantes condiciones económicas y financieras” (p. 14) y en otro apartado resulta “los legisladores deberían tener el coraje de experimentar con una variedad de indicadores financieros y no financieros que ayuden a los inversores a determinar el origen y la esencia de los activos intangibles. Debería animarse a que se experimentara con la revelación de información corporativa “instantánea” en internet” (p. 14s).

Por lo anterior, el objeto de estudio de la teoría de aseguramiento se centra en el desarrollo y definición de un marco conceptual basado en principios para que los encargos profesionales puedan desarrollarse atendiendo regulaciones, estándares y orientaciones profesionales que aseguren un buen desarrollo de la labor contratada. Que estos marcos deben definir las competencias profesionales, los requerimientos éticos y los alcances del trabajo, incluyendo la forma como se deben desarrollar.

Se establece dentro del elemento de la teoría del aseguramiento, que es el fundamento del marco de regulación de la ética del contador público y, por consiguiente, del revisor fiscal, lo siguiente:

El profesional en ejercicio tiene evidencia suficiente y apropiada para respaldar la conclusión del profesional en ejercicio; La conclusión del profesional en ejercicio, en la forma apropiada ya sea de un compromiso de aseguramiento razonable o de un compromiso de aseguramiento limitado, está contenida en un reporte escrito; y § El profesional en ejercicio está satisfecho de que hay un propósito racional para el compromiso (p. 14).

V. Marco legal

A continuación, se mencionan las principales normas anticorrupción en Colombia:

La constitución Política de 1991 con los artículos 23, 90, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 183, 184, 209 y 270. Los dos convenios internacionales

suscritos por Colombia en la materia son la Convención Interamericana Contra la Corrupción (CICC) (Ley 412 de 1997) y la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción (CNUCC) (Ley 970 de 2005).

- Ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007: leyes de contratación pública, y medidas de transparencia.
- Ley 190 de 1995: Son normas que pretender preservar la moralidad en la Administración Pública.
- Ley 1474 del 2011: Estatuto Anticorrupción.
- Ley 610 de 2000: Establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia con la contraloría.
- Ley 678 del 2001: Con esta ley se reglamenta la responsabilidad patrimonial de los agentes del estado, donde con esta legislación se permite iniciar acciones contra los servidores públicos por el detrimento económico del estado.
- Ley 734 del 2002: Es por la cual se expiden el código disciplinario y se utiliza por incumplir deberes del servidor público.
- Ley 909 de 2004: Esta norma regula el empleo público, la gerencia pública.

Se han creado organizaciones para la lucha contra la corrupción como en los gobiernos de Gaviria, Pastrana, Álvaro Uribe, Juan Manuel Santos, También los organismos de control (Contraloría, en el control fiscal, y Ministerio Público, Adicionalmente, el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), que maneja el control interno de las entidades públicas y el Departamento Nacional de Planeación (DNP), tienen algunos roles relacionados con este tema, ya que maneja la formulación de políticas públicas y aprueba finalmente las inversiones del sector.

VI. Marco Conceptual

Revisor fiscal Ordoñez (2018) La revisoría fiscal es un instrumento por medio del que se puede ejercer la inspección y vigilancia de sociedades mercantiles, además de resguardar por el cumplimiento de las leyes, de los estatutos sociales y de las decisiones de los órganos de administración.

Actualidad La palabra actualidad es un término que en nuestro idioma permite referir al tiempo presente, a lo que está sucediendo ahora, es decir, a aquellos

sucesos, acontecimientos, que se producen al momento de comentarlos, o bien a aquella acción que se efectúa en el momento, se lo puede llamar como actualidad.

Ética La ética, o filosofía moral, es la rama de la filosofía que estudia la conducta humana, lo correcto y lo incorrecto, lo bueno y lo malo, la moral, el buen vivir, la virtud, la felicidad y el deber.

Principios En su acepción primaria, principio es lo que está al inicio de algo. Esto tiene relación con la etimología de la palabra, porque principio deriva del latín principium ‘comienzo

Normatividad Se entiende por normatividad o normativa a las formas institucionales a través de las cuales el comportamiento es configurado socialmente.

VII. Metodología

Esta investigación es teórica descriptiva, su interés se centra en analizar los tres factores asociados a la ética del contador público, a saber, las competencias profesionales, el desempeño de los encargos y la dimensión social. La literatura indica que se debe desarrollar una Red teórica (Ryan, et al., 2004), que implica partir de textos que han abordado las temáticas y de allí indagar o rastrear autores que han desarrollado el mismo abordaje.

Para la indagación se utilizan fichas bibliográficas, lo que implica identificar la temática que aborda el autor, la finalidad de la misma y sus conclusiones o los hallazgos. Posteriormente se establecen relaciones entre los planteamientos que permitan llegar a conclusiones.

VIII. Resultados y discusión

La literatura muestra que, uno de los factores asociados a incurrir en faltas contra la ética, son la deficiencia en los procesos formativos, la práctica profesional y la actualización en los ámbitos de desempeño de los encargos. Por lo anterior se cuestiona la formación de los contadores públicos y de manera especial, el desarrollo de las competencias para ejercer encargos de revisoría fiscal. Generar actualizaciones en las regulaciones, los procesos formativos y los requisitos para ejercer encargos de revisoría fiscal es tan urgente como necesario.

Repensar la educación contable implica conllevar a prácticas que acerquen a los futuros revisores fiscales a la realidad profesional, es decir, no solo cuestionar

lo que está bien o no, sino la necesidad a comprender los problemas para avanzar hacia soluciones, aspectos que se subsanan con procesos de investigación, por ejemplo.

VII. Conclusiones

La ética del contador público y, en consecuencia, del revisor fiscal, está amparada por regulaciones, lo anterior por los aspectos asociados al tratamiento de la información y datos que son de interés público. Por lo anterior, a medida que se generan cambios en las dinámicas social y los negocios, los alcances de los preceptos éticos son objeto de nuevas interpretaciones lo que conllevan a afirmar que tiene un carácter dinámico.

Esta noción de ética está regulada mediante la ley 43 de 1990 y normas complementarias como el decreto 0302 de 2015, que establecen cualidades y competencias profesionales para ejercer los diferentes encargos de la profesión, con lo que se busca mitigar posibles riesgos asociados a la confianza pública.

La existencia de regulaciones sobre transparencia ha permitido mejorar el marco de aseguramiento ético, pese a ello, que el mismo constituya una garantía para no incurrir en delitos contra la ética sigue siendo un desafío que demanda permanente estudio y regulación, situación que resulta compleja en un escenario caracterizado por un trabajo profesional muy operativo.

Referencias

- Botache, L. P. C. (2017). Perspectivas de responsabilidad social y ética en el rol del administrador y el contador público. *Dictamen Libre*, (20), 65-78.
- Brijaldo Ramírez, M. I., & Pérez Guerrero, E. I. (2017). La ética y responsabilidad social del contador público como aporte a la construcción de una mejor sociedad.
- Caicedo Casierra, A. L. (2017). Ética profesional y responsabilidad social del contador público autorizado en Esmeraldas (Doctoral dissertation, Ecuador-PUCESE-Escuela de Contabilidad y Auditoría).
- Díaz, N. I. (2017). Formación integral del contador público: Una aproximación desde el punto de vista de los docentes. *Revista Espacios*, 38(50).
- Elizalde, L. (2019). Perfil profesional del contador público. *593 Digital Publisher CEIT*, 4(5), 208-216.
- Escalante, P. P. (2014). Auditoría financiera: Una opción de ejercicio profesional independiente para el Contador Público. *Actualidad contable FACES*, 17(28), 40-55.

Espinosa Quintero, A. (2016). Tendencias de producción académica alrededor de los retos globales de la contabilidad en el contexto regional: revisión de las publicaciones de cinco revistas latinoamericanas.

Flores, J. C. D. (2013). Los retos de la formación por competencias del contador público. *Contabilidad y negocios*, 8(16), 35-47.

Flores, M. D. R. D. (2019). La formación de competencias profesionales del contador y su conformidad con las normas internacionales. *RIEE| Revista Internacional de Estudios en Educación*, 19(1), 1-18.

García Villamil, L. F., González Correa, L. A., Gutiérrez Romaña, K. S., Vélez Monsalve, C. S., & Zuluaga Duque, M. C. (2021). Análisis del establecimiento de los honorarios del contador público conforme a los códigos de ética.

Curvelo-Hassán, J. O. C. (2009). Ética y responsabilidad social del contador: Perspectivas y tendencias frente a las IFRS. *CAPIC REVIEW*, (7), 83-94. En: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3736704>

Hernández, J. C. (2010). La ética profesional, ¿un problema ético del contador público? *CICAG: Revista del Centro de Investigación de Ciencias Administrativas y Gerenciales*, 7(1), 74-89.

Inostroza-Araya, L., Santander-Ramírez, V., & Severino-González, P. E. (2020). Ética y actitud hacia los valores que promueve la universidad.

Matteich, R. (2003). Lecciones de Enron y Arthur Andersen Co. Documento de trabajo. Disponible en: http://www.uam.es/personal_pdi/economicas/lcanibano/2007/Tema, 202.

Meyer, C. M., & Torres, E. L. G. (2019). Success factors for supply chain management projects: an empirical analysis. *IFAC-PapersOnLine*, 52(13), 153-158.

Montaner, J., & Perozo, J. S. (2008). Formación ética del Contador Público: Caso: Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad del Zulia. *Revista de Ciencias sociales*, 14(2), 379-387.

Montenegro Samaniego, G. A. (2017). La responsabilidad social del contador público: diseño de un código de ética.

Muñoz Otalvaro, D., & Muñoz García, V. A. (2020). La falta ética profesional del contador público, principal causante del desprestigio de la profesión. Disponible en: <https://dspace.tdea.edu.co/bitstream/handle/tda/582/LA%20FALTA%20DE%20ETICA%20PROFESIONAL.pdf?sequence=1>

Royett, J. H. (2016). Conducta de los contadores públicos que vulneran el código de ética profesional. *Enfoque disciplinario*, 1(1), 41-53.

Ryan, B., Scapens, R., & Theobald, M. (2004). *Metodología de la Investigación en Contabilidad y Finanzas*. Barcelona: Deusto.

Wuerth, J. (2014). *Kant on mind, action, and ethics*. Oxford University Press, USA.

Ordoñez Morena, S. L. (2018). *La Revisoría Fiscal y su Problema de Independencia*.

